

DEDUCCION FISCAL PRESTAMO POR VIVIENDA HABITUAL CON USUFRUCTO.

Escrito por RIGUERO - 19/07/2015 21:57

MI HIJO SE COMPRO EN EL AÑO 2010 SU CASA CON EL CORRESPONDIENTE PRÉSTAMO HIPOTECARIO.

PRÉSTAMO QUE AL SER AL 100% SE CONCEDIÓ CON LA FIRMA DE LOS PADRES COMO AVALISTAS.

Y QUE POR CONSULTA A LA NOTARIA EN LA COMPRA SE NOS RECOMENDÓ A LOS PADRES PONERNOS DE USUFRUCTUARIOS.

EFFECTUADO ESTOS PASOS DESDE HACE 2 AÑOS HACIENDA PERSIGUE AL TITULAR PORQUE DICE QUE SEGÚN UNA NUEVA LEY NO TIENE DERECHO A LA DEDUCCIÓN FISCAL DE VIVIENDA HABITUAL. Y LE PIDEN QUE DEVUELVA LAS DEDUCCIONES DESDE EL DÍA DE LA COMPRA. DICEN QUE EL DUEÑO DE LA VIVIENDA ES EL USUFRUCTUARIO Y AUNQUE SE PUEDE DEMOSTRAR DE MUCHAS MANERAS QUE ES EL PROPIETARIO Y USUARIO HACIENDA NO LO ACEPTA Y DICEN QUE EL DUEÑO SOY YO EL PADRE.

HAY ALGUNA FORMA DE RECLAMAR ESTE PROCESO??

EN LA 1ª RECLAMACIÓN DE HACE 2 AÑOS HICIMOS ESCRITO INDICANDO LO AQUÍ COMENTADO Y NO HAN RESPONDIDO, ¿SIRVE PARA ALGO LO DE EL SILENCIO ADMINISTRATIVO?.

A LA VEZ LE RECLAMAN MAS IMPORTE DEL QUE LE HAN DEVUELTO,(LO DEVUELTO MAS LA PARTE QUE LE CORRESPONDERÍA PAGAR SI HICIERA LA DECLARACIÓN), PERO SI NO FUERA POR LA VIVIENDA NO ESTA OBLIGADO A DECLARAR. SERIA POSIBLE RECLAMAR A HACIENDA INDICANDO ESTE PUNTO DE PAGAR SOLO LO DEVUELTO???

Re: DEDUCCION FISCAL PRESTAMO POR VIVIENDA HABITUAL CON USUFRUCTO.

Escrito por tucapital.es - 21/07/2015 11:33

Tienen razón. El usufructuario es el que tiene el derecho de uso y disfrute de la vivienda.

Tu hijo, tiene la vivienda en nuda propiedad, que no tiene ni que hacer constar en su declaración de la renta.

Salu2.